



AVISO

Que en el proceso SUCESIÓN RADICADO No. 68001310300419750260500, adelantado por ANA ULFA MONTERO contra HERNANDO CASTILLO VILLAMARIN, mediante auto de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó fijar el presente aviso en la secretaria del Juzgado por el término de veinte (20) días, poniendo de presente a los interesados que no se ha encontrado el expediente de la referencia, motivo por el cual se adelanta el presente trámite de reconstrucción, respecto del proceso sucesión N° 2605, radicada el 28 de julio de 1970, siendo demandante ANA NILFA MONTERO y OTROS, cuyo causante es HERNANDO CASTILLO VILLAMARIN (q.e.p.d.), para que los interesados puedan ejercer sus derechos durante ese término.

Lo anterior para que los interesados dentro del término aquí señalado puedan ejercer sus derechos.

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La secretaria,

KAROL VICTORIA ALVAREZ CORREA

Firmado Por:

Karol Victoria Alvarez Correa

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4986fe08a5a0d841aee9cb03c031da1ea110cbd2607ace328ef5c67500f13a**

Documento generado en 17/11/2023 10:31:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>